



Ayto. de Alozaina
(Málaga) Nº RAEELL: 1290136

EL AYUNTAMIENTO ADQUIERE UN TRACTOR CON ATOMIZADOR PARA SEGUIR DESINFECTANDO LAS CALLES DE LA LOCALIDAD:

Desde días previos a la declaración del Estado de Alarma, el Ayuntamiento de Alozaina comenzó con la desinfección de sus calles a diario con tractores y atomizadores, gracias a tres vecinos, que altruistamente se ofrecieron con sus equipos para dicha labor. Ahora casi dos meses después han de volver a sus faenas agrícolas, por lo que no podrán seguir desinfectando las calles de la localidad.

Es por ello, que desde hace un tiempo se ha venido estudiando alternativas para continuar desinfectando las calles, sabiendo que pronto llegaría el momento en que tendrían que volver a su labor diaria.

Es por lo que el ayuntamiento barajó la opción de alquilar un tractor con atomizador, por lo que se contactó con distintas casas de maquinaria agrícola de Málaga y de otras provincias de Andalucía, pero esta opción hemos tenido que descartarla, ya que no se han encontrados equipos en alquiler, ya que desde que se extendió a través de redes sociales este **método de desinfección de calles ideado en Alozaina**, ha aumentado mucho la demanda de este tipo de equipos, porque han sido muchos los municipios que han copiado este sistema.

Ante esta dificultad para encontrar equipos en alquiler, se tomó la decisión de adquirir estos equipos en propiedad para poder seguir desinfectando nuestras calles.

Además, este equipo pasaría al parque móvil del ayuntamiento para otras muchas funciones como baldeo de calles para su refresco en verano, riego de caminos aledaños al pueblo para evitar polvo, o si en el futuro se le van añadiendo aperos también valdría para desbroce de cunetas, picado de restos de poda, remolque de transporte...

Aunque también existe la posibilidad de destinarlo a venta, si una vez superada definitivamente la crisis sanitaria no se le encuentra utilidad, ya que algunos vecinos nos han manifestado la intención de adquirirlo si a posteriori se desea vender.

Alozaina, a 16 de mayo de 2020.

El Alcalde,

Antonio Pérez Rueda
(firma digital al margen)



Ayuntamiento de Alozaina

#EsteVirusLoParamosUnidos #QuedateEnCasa



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO PEREZ RUEDA (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

048a15ca5473d45fc723b9d8a094a17229a149cc

NIF/CIF

****925**

FECHA Y HORA

16/05/2020 13:14:28 CET

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/alozaina>



Ayuntamiento de Alosaina
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290136



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

048a15ca5473d45fc723b9d8a094a17229a149cc

Dirección de verificación del documento: <http://sede.malaga.es/alozaina>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290136_2020_000000000000000000000000002842714

Órgano: L01290136

Fecha de captura: 16/05/2020 11:59:42

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

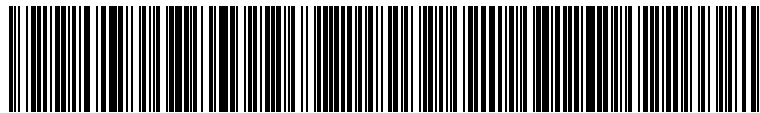
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 048a15ca5473d45fc723b9d8a094a17229a149cc

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016: https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf